



VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0002045/2022 - Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de PEPER Laura Patricia - FHYCS Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 727-21 de fecha 20 de septiembre de 2021, se dio de baja por fallecimiento en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que posee en la Universidad Nacional de Misiones a la Esp. Laura Patricia PEPER - D.N.I. N°: 18.244.499 - a partir del 28 de Junio de 2021.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,75 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **038/2023**, sugiriendo: "aprobar la conversión de excedente financiero a puntos presupuestarios. Baja de PEPER, Laura Patricia – FHyCS – Docente".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de abril de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 6,75 (seis puntos con setenta y cinco centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº

haa

044-23

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023

sigamos creciendo